



SELO QVARTO, VEINTE
TRES DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES

que esta señalada por el Consejo para esta función; Las Juntas en su virtud acordó la cédula
a ella, y se haga valer al Portero para que este
a este fin, y separe la parte de la Junta & Propio
para que determine de pactar el Libramto. a favor
de D. Juan Ruiz de Peñalva Capellan de la Ermita de
Sta. Santa Imagin. para

Juan Hernandez de Peñalva
Juan Rocamora

En omi
Luis de Morales

Extraordinario, Sa Octubre de 1763

Cedula N. N. y M. de la Ciudad de Murcia
y Sala de las Cajas de la Corte de ella Miércoles Cinco
de Octubre de mill setecientos setenta y tres años. Los
M. H. Señores, Murcia, se juntaron a celebrar Ca
vildo Extraordinario, a saber D. Alvaro de Vuelva y
Claramunt Correo. de esta Ciudad e Intend. de la Provincia
D. Juan Rocamora Jany, D. Juan Fonten, D. Chirivotal

